

EL POPULISMO O LOS POPULISMOS. ACTUALIDAD Y
PARTICULARIDADES DEL CONCEPTO EN AMÉRICA LATINA
*Populism or populisms. Present and distinctive features of the concept in
Latin America*

Sabrina MORÁN  sbrnmoran@gmail.com ¹

¹ CONICET, Universidad de Buenos Aires

Envío: 2020-03-13
Aceptado: 2020-11-20
First View: 2021-02-15
Publicación: 2021-04-26

RESUMEN: El populismo comprende uno de los tópicos más recurrentes tanto en la discusión política como científico-social contemporánea. Utilizado de manera recurrente en forma peyorativa, este concepto ha suscitado vastas discusiones al interior de las Ciencias Sociales. Este artículo se propone realizar un recorrido por las conceptualizaciones del populismo en América Latina, buscando esclarecer su evolución teórica y su tenaz actualidad en la región.

Palabras clave: populismo; concepto; América Latina; historia; actualidad.

ABSTRACT: Populism constitutes one of the most recurring topics in contemporary political and social scientific debates. Frequently used in a pejorative way, this concept has provoked vast discussions within the Social Sciences. This article aims to trace the conceptualizations of populism in Latin America, seeking to clarify its theoretical evolution and its tenacious presence in the region.

Keywords: populism; concept; Latin America; history; present.

I. INTRODUCCIÓN

El populismo constituye uno de los tópicos más recurrentes tanto en la discusión política como científico-social contemporánea. Utilizado asiduamente por políticos de profesión y profesionales de los medios de comunicación en forma peyorativa, este concepto ha suscitado vastas discusiones al interior de las Ciencias Sociales que, sin poder sustraerse por completo a la normatividad que atraviesa el término político en cuestión, han procurado profundizar el debate e inteligir la particular configuración del populismo como concepto y fenómeno político en aras de comprender, también, su obstinado protagonismo.

La literatura ubica los orígenes del populismo en los movimientos campesinos en Rusia y Estados Unidos (Canovan, 1981; Ingerflom, 2017; Müller, 2017; Rosanvallon, 2020). No obstante, el término se ha convertido en un concepto viajero (Nicolet, 2014), a partir del cual se pretenden explicar fenómenos políticos que van desde el primer peronismo hasta el gobierno de Trump, pasando por los gobiernos neoliberales de fines del siglo XX, denominados oportunamente «neopopulistas» (Casullo, 2019; De la Torre, 2001; Mackinnon y Petrone, 1998; Vilas, 2004). En la mayor parte de estos análisis, encontramos un «elemento de condena ética en la percepción del populismo» (Laclau, 2005, p. 34), parcialmente relativizado por el diagnóstico que suscitaron los populismos latinoamericanos del siglo XXI, enmarcados en el así llamado «giro a la izquierda» de los gobiernos de la región. Estos procesos políticos provocaron una revigorización de la discusión en torno al concepto de populismo y a la carga valorativa que porta, sin invertirla por completo. En todo caso, encontramos en la última década una decidida intención de tomar distancia del fenómeno y asirlo en su especificidad.

Los estudios en torno al populismo pueden dividirse en dos grandes grupos: los análisis histórico-políticos y de política comparada, que abordan el fenómeno empíricamente a partir de la estabilización de una definición mínima; y los estudios teórico-políticos y de historia conceptual, que se preocupan por la naturaleza del populismo y sus características (Urbinati, 2019, p. 115). El presente artículo se inscribe en la segunda de estas líneas de investigación: nuestra intención no es establecer una definición del populismo, sino identificar las capas de sentidos que alberga el concepto y el modo en que esos sentidos diversos se ponen en relación con la democracia en América Latina. Como señala Rosanvallon (2020, p. 134), la forma en que se concibe el populismo y el sentido que se le atribuye al término en el uso corriente varía en las distintas latitudes, en función de los derroteros históricos de las distintas sociedades. Teniendo en cuenta esta relación estrecha entre historia social e historia conceptual (Koselleck, 1993, pp. 105-126), este artículo busca asir las particularidades del concepto de populismo en América Latina. Nuestra hipótesis es que los populismos son un subproducto de la democracia, y por ello los abordajes conceptuales eminentemente políticos resultan más adecuados para su comprensión. Tras recorrer los múltiples sentidos y usos del concepto de populismo, concluimos que las particularidades históricas de la democracia en América Latina convierten al populismo en clave de intelección de la realidad política de la región. Y es, precisamente, esta constatación la que justifica su actualidad. El populismo aparece como una forma, para algunos mejorada y para otros debilitada, de la democracia. En esa tensión valorativa se inscribe el debate en torno a la definición del concepto.

En lo sucesivo nos proponemos, entonces, delinear un «[m]apa de la dispersión lingüística que ha dominado los usos del término populismo» (Laclau, 2005, p. 19) en la literatura contemporánea más relevante sobre América Latina. Procuraremos restituir sucintamente, a partir de esta revisión bibliográfica, los diversos momentos del concepto¹ en la región y detenernos en la manera en que es concebido en la actualidad teniendo en cuenta las principales claves de intelección identificadas: la economicista, la ideológica, la cultural, la discursiva y la que pone el acento en el liderazgo. Con este fin, repondremos en primer lugar las principales posiciones en relación con el llamado «populismo clásico». En segundo lugar, abordaremos los debates en torno al «neopopulismo». En tercer lugar, nos abocaremos a las discusiones en relación con el populismo del siglo XXI y su relación con la democracia. En este sentido, la obra de Laclau comprende un parteaguas en la literatura en torno al concepto que, como veremos, es evocada tanto por sus detractores como por quienes abrevan en ella.

II. AMÉRICA LATINA: DEL POPULISMO CLÁSICO AL NEOPOPULISMO

El término populismo constituye uno de los principales ejes de debate en las Ciencias Sociales hace ya varias décadas. Según Schamis (2009), se trata de un caso de homonimia o metonimia: el uso de una misma palabra para designar fenómenos diversos. Desde una perspectiva histórico-conceptual, en cambio, el populismo ha devenido, a partir del siglo XX, un concepto político fundamental, esto es, un concepto clave para la intelección tanto de la realidad política que habitamos como de su historia. Las palabras se vuelven conceptos «si la totalidad de un contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una palabra, pasa a formar parte globalmente de esa única palabra» (Koselleck, 2009, p. 101). Populismo no es, entonces, una palabra, sino un concepto: contiene la sedimentación de los diversos sentidos que ha portado a lo largo de su historia y que han sido –y todavía son– objeto de múltiples batallas entre paradigmas lingüísticos diversos (Pocock, 2011) que pretenden hegemonizar el entendimiento de lo político. Un concepto, entonces, porque su definición no puede ser estabilizada, sino que es objeto de litigios políticos permanentes en virtud de los múltiples sentidos históricos que lo habitan.

Entre los académicos que se han ocupado del tema, encontramos posiciones que reivindican el uso del concepto a pesar y/o en virtud de su plurivocidad, y otras que sugieren abandonarlo argumentando que su vaguedad le ha restado valor explicativo. Como sostienen Mackinnon y Petrone (1998), la pregunta que atraviesa el populismo es si este término refiere a una experiencia histórica o se trata de una categoría analítica o concepto. Desde nuestro punto de vista, la respuesta es que el populismo comprende ambas dimensiones, en la medida en que los conceptos históricos se entrelazan con la Historia Social, proveyéndole sentidos y, también, tomando sentidos de ella. Como señalara Laclau,

1. «'Momento conceptual' es una fase determinada en el desplazamiento de las significaciones de un concepto, que muestra la preferencia de los usuarios por unos sentidos hegemónicos a partir de la dinámica de relaciones sociales existentes, que el concepto estructura pero de la cual es también resultado» (Capellán de Miguel, 2013, p. 203).

a mitad de camino entre lo descriptivo y lo normativo, el concepto de «populismo» intenta comprender algo crucialmente significativo sobre las realidades políticas e ideológicas a las cuales refiere. Su aparente vaguedad no se traduce en dudas acerca de la importancia de su función atributiva. Sin embargo, no existe ninguna claridad respecto del *contenido* de tal atribución. (2005, p. 15)

Si bien el origen del populismo ha sido generalmente situado en Rusia y Estados Unidos, puede referirse también un origen latinoamericano del mismo a partir de la experiencia peruana del APRA (Funes, 2006; Gonzáles, 2007). Hay cierto consenso respecto del recorrido histórico del concepto en la región, dentro del cual conviven diversos énfasis: mientras algunas conceptualizaciones priorizan el contexto de emergencia, otros atienden al estilo de liderazgo, al discurso político, a la ideología o al tipo de políticas económicas aplicadas (Casullo, 2019). Como veremos, la continuidad del fenómeno en el tiempo y su creciente centralidad conducirán hacia definiciones centradas en la política como eje, que oscilan entre el énfasis en la discursividad del populismo y el acento en su institucionalidad.

II.1. *En torno a los populismos históricos*

En una primera etapa, los llamados «populismos clásicos» de mediados del siglo XX en América Latina fueron definidos como una anomalía, producto de la combinación entre los procesos de desarrollo económico industrial y advenimiento de las masas a la política que tuvo lugar en aquel periodo en los principales países de la región. En este sentido, el populismo fue concebido en términos acumulativos (Weyland, 2001), como un proceso político que hundía sus raíces en un conjunto de condiciones socioeconómicas determinadas. En palabras de Prud'homme, «en las ciencias sociales latinoamericanas hubo una época en la que reflexionar sobre el populismo era reflexionar sobre desarrollo y modernización, de la misma manera que hacerlo hoy es interrogarse acerca de las condiciones de ejercicio de la vida democrática» (2001, p. 42). Es posible identificar un primer grupo de interpretaciones que explica el populismo como el síntoma de las asincronías presentes en los procesos mencionados: en él podemos ubicar las obras pioneras de Germani (2003) y Di Tella (1965). Para Germani el populismo en América Latina es el producto del tránsito de una sociedad tradicional a otra moderna, en el que el solapamiento de elementos de un tipo de sociedad y otra, sumado al proceso migratorio del campo a la ciudad que la modernización conlleva, propicia la disponibilidad de las masas ante la escasa adaptación de las instituciones democráticas existentes a la sociedad de masas. Así, el derrotero anómalo de la modernización en la región propicia el establecimiento de un vínculo emotivo irracional entre un líder carismático y las masas disponibles afectadas por la transición, que es vehiculizada de manera autoritaria. Di Tella, por su parte, considera que el populismo también es el producto de un contexto extraordinario que opera como condición de posibilidad de la vinculación de esas masas, siempre heterónomas, con sectores medios intelectuales que cuestionan el *statu quo* imperante. En pocas palabras, la combinación entre la masificación de la participación política y la industrialización explica el populismo como un efecto no deseado de la modernización latinoamericana.

A continuación, pueden situarse las lecturas del populismo clásico desde la perspectiva del desarrollo: con mayor énfasis en el rol de las élites, estas buscan asir las especificidades del

capitalismo latinoamericano y explican el populismo como producto de las mismas. Este segundo conjunto de interpretaciones pone atención, además, a las condiciones históricas que hicieron posible el surgimiento de la coalición populista. En este conjunto podemos ubicar a Faletto (2003), Weffort (1989), Ianni (1975), Vilas (2004), Murmis y Portantiero (1971), entre otros. También para estos autores, el populismo se vincula a un determinado momento de desarrollo económico, esto es, al crecimiento industrial y el desarrollo del mercado interno de los países de América Latina, acompañados por un intenso proceso de incorporación de las masas a la política. En este sentido, para Vilas (2004, p. 136), por ejemplo, el populismo comprende un hecho irrepetible de la política, afincado en aquella experiencia histórico-social.

La tercera corriente interpretativa que aparece en relación con los populismos clásicos se inscribe en el giro retórico-subjetivista suscitado por el posestructuralismo. Se trata, en efecto, de la interpretación discursiva o subjetivista, que encuentra en el vínculo discursivo entre líder y pueblo y el proceso de subjetivación de este último como tal la explicación del populismo tanto en términos de fenómeno histórico como de categoría política. En este grupo se inscriben los trabajos de Laclau (2005) y De Ípola (1983), pero también los de sus agudos lectores: Aboy Carlés (2001), Melo (2009), Panizza (2009), Barros (2014), Ferrás (2017) —entre otros— quienes, si bien han desarrollado teorías ontológicas del populismo, han dedicado varios trabajos al análisis de las primeras experiencias populistas del siglo XX. Como veremos más adelante, las interpretaciones en clave discursiva inspiradas en la obra de Laclau serán centrales en las lecturas en torno a los populismos del siglo XXI.

II.2. *El neopopulismo como actualización de la categoría*

A principios de los años noventa, una serie de gobiernos latinoamericanos —especialmente los de Fujimori en Perú, Menem en Argentina, Collor de Melo en Brasil y Salinas de Gortari en México— suscitaron la renovación de la discusión en torno al concepto de populismo. Estos gobiernos originaron un neologismo que los inscribió dentro de las experiencias populistas latinoamericanas: *neopopulismo*. Aunque el prefijo «neo» refiere al carácter neoliberal de estas experiencias, lo cierto es que sus principales definiciones buscaron despojar al concepto de todo contenido económico, a fin de inscribirlo en una línea de continuidad respecto de los populismos históricos. Para los estudiosos de fines del siglo XX, el populismo comprende un régimen que se define por el vínculo cuasi directo entre líder y masas, la movilización emocional de dichas masas y la concentración de poder y atribuciones en el líder presidencial. Así, progresivamente, las definiciones economicistas del concepto de populismo, preponderantes en relación a los populismos históricos, fueron cuestionadas y desestimadas en favor de aquellas definiciones y usos del concepto que priorizaron dimensiones políticas del mismo. Las definiciones del nuevo término, acuñado a partir del viejo concepto, se caracterizaron por ser eminentemente peyorativas y normativas: el neopopulismo se presentaba como una amenaza a las instituciones republicanas de las democracias liberales, en virtud de su hegemonismo movimentista y desinstitucionalizante. No obstante, si bien la perspectiva economicista se vio relativizada, no fue completamente descartada: inscriptos en el neoliberalismo, los populismos de fines del siglo XX provocaron importantes debates respecto de su nominación como populistas.

Por un lado, algunos autores reivindicativos de las interpretaciones clásicas del populismo, inclinados a abordarlo como un fenómeno histórico más que como una categoría analítica, se negaron a aceptar el neologismo y acusaron de reduccionistas a las nuevas definiciones (Reano, 2010; Vilas, 2004): para ellos, el populismo no es solo un estilo político o una estrategia para alcanzar el poder y gobernar, sino que implica una orientación de política económica y social específica que no es posible encontrar en los presidencialismos neoliberales de los años noventa. Otros autores, por su parte, optaron por encarar una revisión integral de la historia del concepto y repensarlo en su actualidad. En este sentido, Weyland (2001) desarrolló un trabajo pionero que inspiró muchas de las reconceptualizaciones posteriores (Riveros, 2018). Sucintamente, este autor plantea que existen tres tipos de definiciones del concepto que nos convoca: las definiciones acumulativas conjugan varias dimensiones —económica, política, social, discursiva— y portan, por ello, mayor especificidad: solo aquellos casos en que estén presentes todas las dimensiones son considerados populismos; aparecen en segundo lugar las definiciones aditivas, que cuentan entre los populismos no solo aquellos fenómenos que presenten todas las dimensiones señaladas, sino también los que presenten alguna o algunas de entre ellas, contemplando al interior del universo conceptual también a estas definiciones radiales o disminuidas; y, por último, entiende por redefiniciones del concepto originario aquellas que proporcionan una definición mínima a partir del énfasis en una de las dimensiones. Crítico de la vaguedad de los dos primeros tipos de conceptualizaciones, inscriptas en grandes teorías hoy en descrédito² (Weyland, 2001, p. 9), Weyland propone una redefinición política del populismo³. Desde un punto de vista eminentemente peyorativo, este autor redefine entonces el populismo como una estrategia política que se sostiene tanto en el oportunismo y la flexibilidad del líder como en el apoyo de las masas, y puede finalizar como experiencia a partir de su descrédito o de su rutinización. Weyland distingue dos tipos de populismos: uno en que el líder clama representar la voluntad del pueblo, esto es, la voluntad general —en términos rousseauianos— y otra en que el líder interpela a sectores medios individualizados —la gente— y entonces propone representar la voluntad de todos. El populismo clásico correspondería al primer caso, mientras los neopopulismos se inscribirían en la segunda estrategia. En este sentido, el autor reivindica la continuidad y actualidad del concepto.

En diálogo con esta perspectiva, De la Torre (2001) insiste en que el populismo aparece a repetición en América Latina más allá de contextos y políticas económicas específicas. Desde su punto de vista, la persistencia del populismo en la región se explica por su cultura política tendiente al clientelismo; por la retórica de incorporación de masas a nuevos derechos, y por cierta irracionalidad que, evocando a Germani, identifica en los pueblos latinoamericanos (2001, p. 177). En este sentido, la corrupción es para él también un componente central de los populismos de la región, que profundiza su tensión con la democracia liberal y el republicanismo (De la Torre, 2001, p. 189). Prud'homme coincide con De la Torre al afirmar que

2. Entre ellas el marxismo clásico, las teorías de la modernización y la dependencia y el estructural-funcionalismo.

3. «It conceptualizes populism as a specific way of competing for and exercising political power. It situates populism in the sphere of domination, not distribution [...] This political redefinition captures best the basic goal of populist leaders, to win and exercise power, while using economic and social policy as an instrument for this purpose». (Weyland, 2001, p. 11)

una parte sustancial de los rasgos del neopopulismo se vincula a elementos siempre presentes en la vida social de los países en que se manifiestan, reforzados por el presidencialismo y la debilidad de los partidos políticos (2001, p. 57). Sin embargo, para el autor, la «gravedad» del fenómeno populista depende del caso:

Es mucho más fácil encontrarle dimensiones positivas cuando se sabe que no hay riesgos de que se vuelva la única manera de hacer política. La apreciación de sus riesgos es distinta cuando existe la posibilidad de que sea gobierno: en este caso las aristas autoritarias que se asoman de vez en cuando preocupan (Prud'homme, 2001, p. 63).

Novaro (1994), por su parte, morigera este diagnóstico: para él, los neopopulismos son más compatibles con la democracia liberal que los clásicos, ya que eliminan el antagonismo social al beneficiar tanto a las clases marginales como a los sectores más privilegiados de la sociedad.

Veremos, a continuación, que tanto las definiciones negativas como las más neutrales o tendencialmente positivas de los populismos del siglo XXI tienden a priorizar esta dimensión política —o redefinición, en términos de Weyland— para reivindicar la actualidad del concepto, sin dejar de revisar el sentido de aquello que entendemos por «política». Esta es, efectivamente, la discusión central en las revisiones conceptuales del populismo que dominaron la academia latinoamericana en el cambio de siglo.

III. POPULISMOS DEL SIGLO XXI. REVISITANDO EL CONCEPTO

La crisis del neoliberalismo en América Latina propició, a comienzos del siglo XXI, la extensión de nuevas experiencias de gobierno inscriptas en el llamado «giro a la izquierda» (Laclau, 2006; Stoessel, 2014), impulsoras de un intervencionismo estatal de nuevo tipo y una revigorización de la figura presidencial en sus múltiples dimensiones. En general, la literatura ubica el renacimiento del populismo latinoamericano en la elección de Hugo Chávez en Venezuela en 1998, sucedida por múltiples elecciones de gobiernos populares en la región (Casullo, 2019, p. 12).

En este contexto, el populismo como concepto tuvo un lugar protagónico en el debate respecto de la definición y caracterización de estas experiencias. Como se señaló, la pregunta por el populismo en el siglo XXI se vincula más a la democracia como régimen político y al rol del Estado como garante —o no— de los derechos que lo sustentan que al desarrollo económico. Las nuevas experiencias políticas revigorizan el debate en torno al populismo como categoría analítica y fenómeno político, inscripto en las experiencias y los debates previamente considerados. Se trata de inteligir la particular configuración del fenómeno para dar explicación a su persistencia, ¿por qué subsiste el populismo en América Latina? Es la tarea de desentrañar el sentido y las razones de esta persistencia la que obliga a sopesar el juicio, reelaborar el prejuicio, profundizar en las capas semánticas que constituyen el concepto, buscando esclarecer su centro —sí es que lo tiene—. En efecto, en las primeras décadas del siglo XXI han primado definiciones y/o aproximaciones al concepto de populismo que asumen que tiene un núcleo y que el mismo es eminentemente político.

En *¿Por qué funciona el populismo?*, M. E. Casullo ubica cuatro familias teóricas en torno al concepto en su actualidad –las cuales tienen continuidades respecto de las clasificaciones ya revisadas–: las que abordan el populismo como fenómeno cultural; las que conciben el populismo como estrategia de liderazgo personalista; las que abordan el populismo como ideología; y aquellas que conciben el populismo como entidad discursiva formadora de identidades políticas (2019, 41-47). Todos estos abordajes proponen definiciones del concepto que ubican en el centro la dimensión política y se preguntan por la relación entre populismo y democracia; en este sentido, el análisis económico estructural ha sido, si no abandonado, minimizado. Es que la riqueza de las aproximaciones conceptuales al populismo del siglo XXI radica en que las mismas no pueden omitir los desarrollos teóricos previos y la historia contenida en el concepto.

En cuanto al primer conjunto de definiciones, encontramos allí teorías que explican el populismo como un fenómeno preponderantemente cultural, subrayando el modo en que la configuración trunca de la relación entre Estado y sociedad civil, traducida en instituciones débiles, ha históricamente conducido a la renovación del populismo en América Latina. Las mismas ponen el acento en la relación entre líder y masas como eje del populismo y procuran explicarla a partir de factores históricos e institucionales. Entre ellas se encuentran las aproximaciones de De la Torre, Roberts y Peruzotti. Como vimos en el apartado anterior, De la Torre explica el populismo como un fenómeno que se reitera en América Latina en virtud de su particular configuración institucional y su cultura política (2008, p. 38). La manera en que define los populismos del siglo XXI es muy similar a su caracterización de los neopopulismos, excepto porque no puede evitar aludir a la perspectiva discursiva laclausiana⁴, que marcó un parteaguas o línea divisoria en el campo de estudio desde la publicación de *La razón populista* (2005). En esta misma línea, para Roberts, los populismos del siglo XXI surgen en países donde no hay instituciones intermedias suficientemente fuertes, y son los líderes los que aprovechan la oportunidad de la crisis y construyen en base a ella consignas que conducen a un populismo. Roberts complejiza el vínculo entre líderes y masa, poniendo atención en las relaciones estratégicas entre Estado, derechos y movimientos sociales (Roberts, 2008, p. 66). En virtud de esa complejización, introduce una distinción entre gobiernos de izquierda latinoamericanos populistas y no populistas: si la movilización es dirigida desde arriba por una personalidad dominante nos encontramos frente a un populismo –un caso sería Venezuela–, mientras que si es generada autónomamente por movimientos sociales no lo es –sería para el autor el caso de Bolivia– (Roberts, 2008, p. 70-71). Peruzotti, por su

4. «El populismo además de contar con mecanismos de movilización desde arriba es, sobre todo, un estilo discursivo que produce una profunda polarización política. El discurso populista se basa en la diferenciación de la sociedad en dos campos que se enfrentan de manera antagónica en una lucha maniquea entre el bien y el mal, la redención y el vasallaje. Los discursos populistas generan pasiones e identidades fuertes que dividen a la sociedad entre el pueblo virtuoso encarnado en el líder y sus enemigos construidos como la anti-patria» (De la Torre 2008, p. 28). Para De la Torre, la perspectiva de Laclau es insuficiente ya que realiza un análisis unilateral de la discursividad, sin tener en cuenta los efectos diversos del discurso sobre el pueblo; sin embargo, esta afirmación puede ser rápidamente descartada, si tenemos en cuenta que Laclau afirma que es en el vínculo entre demandas insatisfechas y líder que se constituyen tanto el líder como la identidad política popular. Ver Laclau, 2005.

parte, concibe el populismo como una forma de la política democrática caracterizada por una radicalización de la voluntad mayoritaria. Para el autor, el sentido que porta el concepto de populismo en América Latina se vincula a la forma en que se ha concebido la democracia en la región, y el modo en que la misma ha sido objeto de disputas intestinas desde el origen de estos ordenamientos jurídico-políticos:

Por eso, la discusión sobre el populismo debe enmarcarse en un debate más general sobre cómo entender la democracia. El ideal populista debe ser confrontado con otras versiones de democracia a fin de determinar cuál de ellas está más cerca de realizar la promesa normativa contenida en la idea misma de democracia (Peruzotti, 2008, p. 97).

En segundo lugar, la concepción del populismo latinoamericano como estilo de liderazgo puede ser ilustrada por el análisis de Freidenberg (2007), quien le asigna un carácter bifronte. Para ella, si el populismo ha generado históricamente inclusión social y expansión de derechos, también ha puesto en tensión las instituciones liberales y democráticas (2007, p. 9). Desde esta perspectiva, la clave de intelección del populismo se ubica en el modo en el que el líder se relaciona con sus seguidores, el tipo de movilización que genera y los discursos a los que recurre. En síntesis, el elemento político definitorio del concepto de populismo sería el estilo de liderazgo,

caracterizado por la relación directa, carismática, personalista y paternalista entre líder-seguidor, que no reconoce mediaciones organizativas o institucionales, que habla en nombre del pueblo y potencia la oposición de éste a «los otros», donde los seguidores están convencidos de las cualidades extraordinarias del líder y creen que gracias a ellas [...] conseguirán mejorar su situación personal o la de su entorno (Freidenberg, 2007, p. 25).

En este sentido, la autora desarrolla una concepción peyorativa del populismo: para ella este estilo de liderazgo, que es también una forma consolidada de alcanzar el poder en la región, erosiona progresivamente las instituciones de la democracia.

En tercer lugar, los trabajos que conciben el populismo como una ideología «fina» o «débil» (*thin ideology*) (Hawkins y Kaltwasser, 2017; Mudde y Kaltwasser, 2018; Müller, 2017) se han expandido ostensiblemente en los últimos años, e informan buena parte de las investigaciones comparativistas sobre el populismo⁵. Este abordaje considera que el populismo es un conjunto de ideas, cuya matriz principal es la oposición maniquea entre el pueblo naturalmente bueno y homogéneo y una élite conspirativa identificada con el mal (Mudde y Kaltwasser, 2018). En este sentido, el populismo puede ser de izquierda o de derecha según los lazos que establezca con otras ideologías y tradiciones políticas en circulación en las distintas sociedades (Hubert y Schimpf, 2017). Esta perspectiva, cuya concepción es también eminentemente política, se preocupa por analizar la relación entre populismo y democracia: considera que, si bien el populismo es un producto de la democracia, puede ser más o menos democrático e inclusivo según el tipo de ideología a que se vincule. Sin embargo, para esta corriente, el populismo tiene una relación constitutivamente conflictiva con el liberalismo y,

5. A modo de ejemplo, ver Ruth, 2018 y Rooduijn, 2019.

por ello, con la forma hegemónica actual de las democracias en el mundo en general y en América Latina en particular (Ruth, 2018, p. 358).

Por último, la perspectiva discursiva de conceptualización del populismo latinoamericano es también extensa. Impulsada a partir de los últimos trabajos de Ernesto Laclau⁶ (2004, 2005, 2006), ha suscitado una subdivisión dentro del campo de estudio del populismo y la proliferación de estudios inspirados en estas obras, tanto por parte de detractores de esta perspectiva positiva respecto del populismo como de discípulos del pensamiento de Laclau (Aboy Carlés, 2010; De Ípola y Portantiero, 1981; Reano, 2010, 2012; Retamozo, 2016). Como señala Retamozo, «si bien el concepto de populismo ha adquirido diferentes definiciones, la teoría del populismo de Ernesto Laclau es quizá la única que le da estatus de *categoría* al término y le otorga una función analítica capaz de devenir concepto» (2016, p. 131). Aunque una restitución acabada de la propuesta de Laclau excede los límites de este artículo, cabe remarcar algunos puntos centrales de la misma en aras de comprender su trascendencia. Para Laclau, la dimensión discursiva es constitutiva de lo real en su objetividad; la realidad se constituye, para él, de manera discursiva y relacional. Desde su perspectiva el populismo es, a la vez, una aproximación a lo político como ontología de lo social, el modo en que se construye un pueblo, y la forma en que se instituye un orden político *tout court*. Esta categoría y fenómeno es, para el teórico-político argentino, la lógica misma de la política (Laclau, 2005, p. 10).

Producto de la combinación de dos lógicas a la vez contradictorias y convergentes –la equivalencial y la diferencial–, el populismo comprende la ruptura radical respecto del orden político hegemónico que permite a numerosas demandas insatisfechas existentes en la sociedad articularse entre sí y conformar una cadena equivalencial, cuya extensión e intensidad se sustentan en la ruptura radical respecto de ese otro cuya dominación se propone negar o subvertir, siempre dentro de la misma comunidad política. Es precisamente en la coexistencia de la diferencia entre las distintas demandas existentes en la sociedad y la equivalencia de las mismas en la representación en una de ellas –no podría constituirse una identidad popular equivalencial sin una ruptura radical– que tiene lugar la emergencia del pueblo (Laclau, 2005, p. 110). Por un lado, se desarrolla un proceso de inclusión radical, una drástica ampliación y profundización de la ciudadanía. Por otro, se despliega una lógica particular que redefine la soberanía popular para construir un nuevo tipo de hegemonía: sostiene que la *plebs* es el único *populus* legítimo, el cual es representado por una serie de símbolos comunes y un líder, afectivamente investido, cuya palabra encarna la identidad popular que se construye (Laclau, 2006, pp. 56-57).

Ahora bien, la estructura lógica del populismo sintetizada hasta aquí no supone nada respecto del contenido preciso de la forma populista ni de su orientación ideológica. Así, para Laclau podemos identificar tanto distintos grados de intensidad del populismo como populismos de izquierda y derecha, visto que se trata de la misma ontología de la política. Se trata de una lógica dislocatoria y, al mismo tiempo, constructiva: a partir de una ruptura radical forjada en la escisión entre poder y pueblo, se propone la construcción de una nueva hegemonía que se sustenta en la totalización tendencial de la *plebs*. Ahora bien, si la obra de Laclau comprende un hito fundamental en el pensamiento respecto del populismo que permite reivindicarlo como categoría y aplicarlo al análisis de las experiencias históricas más

6. Para un recorrido exhaustivo por el derrotero intelectual de Laclau, ver Aboy Carlés y Melo (2014).

diversas, ha suscitado como tal una serie de revisiones que, sin poner en cuestión la actualidad del concepto, reformulan algunas aristas de la propuesta laclausiana.

III.1. *Desarrollos laclausianos*

En línea con la revisión de los prejuicios frente al populismo que suscita la tercera ola de populismo en América Latina, Aboy Carlés inscribe su trabajo en torno a las identidades políticas en la estela laclausiana, haciendo hincapié en el vínculo entre discurso e institución que habita al concepto de populismo. Consciente de la ideologización que atraviesa la mayor parte de las definiciones de la categoría, propone una aproximación no normativa a la relación entre populismo e instituciones, a partir de una adaptación crítica de la propuesta de Laclau. Para el autor, no solo quienes portan una visión negativa de la relación del populismo con la democracia y sus instituciones yerran al negar que exista institucionalidad en el populismo; también lo hace el propio Laclau, quien reniega de la institucionalidad y reivindica el populismo como pura excepción. En efecto, la principal crítica de Aboy Carlés a la teoría de Laclau es que pone demasiado el acento en la ruptura fundamental, perdiendo de vista que la integración o restitución de la unidad es igualmente constitutiva del populismo (Aboy Carlés, 2010, p. 28). No se trata de una diferencia en el abordaje de los fenómenos políticos, sino en la conceptualización misma del populismo en sentido ontológico. En la definición de Aboy Carlés el líder no porta el lugar central que tiene en la teoría de Laclau, y el eje se encuentra en la redefinición permanente del *demos* a partir del regeneracionismo que suscita la pendulación permanente y radical entre ruptura e integración, dentro de una lógica eminentemente democrática, en la medida en que la pretensión hegemónica nunca se concreta en virtud del reconocimiento de la pluralidad que habita la comunidad.

Según Aboy Carlés, es Barros quien da mayor continuidad a la línea de Laclau, al poner el acento en la ruptura que implica la inclusión radical de *la parte de los sin parte*, inspirado en la obra de Rancière (1996). Efectivamente, en su teorización del populismo Barros hace énfasis en el momento de la ruptura populista, de la irrupción de una serie de voces antes no escuchadas, que vehiculizan demandas desatendidas. En este sentido, critica a Laclau el excesivo formalismo de su teoría del populismo: si bien ha afirmado que el populismo tiende a profundizar la democratización, Laclau siempre advierte que lo que él describe es una lógica que puede ser habitada por demandas de todo el espectro ideológico, y no necesariamente de izquierda, como sí piensa Barros siguiendo a Rancière (Retamozo, 2016, pp. 139-140). En síntesis, el populismo se trata para el autor de un momento de ruptura que posibilita la aparición de nuevas subjetividades, antes negadas, en distintos momentos de la historia.

Reano (2010, 2012), por su parte, subraya la noción gramsciana de hegemonía como el eje central de la propuesta laclausiana sobre el populismo. Para esta autora, el populismo es un acto en el sentido estricto del término, ya que no se fundamenta en nada externo a sí mismo. Reano retoma la expresión «los populismos realmente existentes» de De Ípola y Portantiero (1981) para referirse a casos de populismos del siglo XXI que le permitan poner en cuestión la relación presuntamente contradictoria entre populismo y democracia. En ese sentido, la autora afirma que la pregunta de fondo remite a qué tipo de definición de democracia subyace a esa evaluación del vínculo. Para ella, entonces, la discusión es en realidad en

términos de democracia procedimental y sustantiva, y los populismos permiten trascender el procedimentalismo y pensar la ampliación de derechos en democracia. La pregunta es, ¿qué concepción de la democracia supone el discurso antipopulista? Como señalamos en la introducción de este artículo, pensar el populismo en la actualidad es preguntarse, necesariamente, por la democracia.

Al constatar que, si bien realizan énfasis diversos, todas las teorías que buscan explicar los populismos del siglo XXI contienen elementos culturales, históricos, institucionalistas y discursivos, Casullo (2019) propone una definición sincrética del populismo como mito, que busca responder a la pregunta respecto de la actualidad de la categoría. La autora define el populismo como un género discursivo performativo: un mito. El mismo se sostiene sobre la división antagonica del campo político, una forma específica de competir y ejercer el poder, el lazo carismático entre líder y pueblo, y la constitución de este último en el propio proceso. No menos importante es la forma literaria que, desde su punto de vista, sostiene este mito político: se trata de una historia de héroes y villanos, que invita a la ciudadanía a ser partícipe de grandes epopeyas. Para Casullo, es la tensión propia del gobierno representativo, la aporía que habita la distancia entre su carácter formal y su sustancia, lo que da lugar a la emergencia de un líder carismático; en este sentido, el populismo no es otra cosa que un subproducto de la democracia.

En sintonía con esta definición que pretende actualizar y poner en diálogo las conceptualizaciones respecto del populismo, Riveros (2018) propone, a su turno, un concepto que, inspirado en la obra de Laclau y siguiendo las precauciones del método de Weyland, permita trascender su dimensión ontológica y aplicarlo empíricamente. En la línea de Aboy Carlés, el autor chileno construye una teoría del populismo original desde una perspectiva sociohistórica, que busca dar cuenta de la condición tanto discursiva como institucional y material del fenómeno. Su objetivo es, concretamente, poder abordar desde ese dispositivo conceptual los llamados *populismos realmente existentes*. Para ello, distingue dentro del proceso populista tres aristas: el momento, el fenómeno y el régimen. Mientras el primero comprende la crisis hegemónica, el segundo indica la articulación populista que da lugar a la constitución de un pueblo, y el régimen remite a la institucionalización y vigencia en el tiempo de esa identidad política constituida como gobierno. En este sentido, para Riveros, encontramos en la realidad muchos más momentos que regímenes populistas, esto es, combinaciones efectivas de las lógicas movilizadora e institucional que habitan al populismo. Por otra parte, los populismos son para él tendencialmente de izquierda.

A partir de este recorrido, podemos esbozar una respuesta a la persistencia del populismo: se trata de un fenómeno que es corolario de las aporías democráticas (Rosanvallon, 2020, pp. 145-159). De esta manera entendido, el populismo no es eminentemente negativo, pero tampoco definitivamente positivo: en su doble condición de movimentista e instituyente, comprende una respuesta intermitente a los desafíos que ha suscitado la democracia de masas desde su origen, particularmente en América Latina, donde la misma encontró dificultades para su consolidación en razón de las múltiples interrupciones autoritarias y la desigualdad social estructural. En efecto, cabe preguntarse: ¿han sido los populismos los que han menoscabado la democracia liberal en Latinoamérica, o son en realidad la respuesta ante la histórica intermitencia de la institucionalidad democrática en la región y su particular forma presidencialista? Entendemos, siguiendo el recorrido trazado, que la respuesta está tanto en

las realidades culturales, económicas e institucionales latinoamericanas como en los procesos de subjetivación que habilitan el renovado vínculo entre pueblo y líderes políticos.

IV. CONCLUSIONES

El presente artículo se propuso problematizar las conceptualizaciones y teorizaciones actuales en torno a un concepto polisémico y polémico como el de populismo en América Latina. El objetivo fue, por un lado, trazar un recorrido histórico por las distintas maneras en que se ha abordado el concepto en la región. Por otro, relevar los sentidos predominantes actualmente en boga y problematizar su relación con la democracia. Asimismo, nos preguntarnos por la utilidad de seguir recurriendo a un concepto hoy signado por una carga fuertemente negativa.

Los análisis de los populismos históricos y los neopopulismos estuvieron atravesados por una clave de lectura economicista, progresivamente reemplazada por abordajes políticos. Los populismos del siglo XXI suscitaron una renovación de la literatura en torno al concepto que ha buscado avanzar hacia una mayor neutralidad y sintetizar perspectivas, dando cuenta de la coexistencia en el populismo de distintos elementos propios de las múltiples teorías que lo han abordado y de su carácter eminentemente político. Así, identificamos cuatro corrientes analíticas principales respecto de los populismos actuales: las que abordan el populismo como fenómeno cultural; las que conciben el populismo como estrategia de liderazgo personalista; las que abordan el populismo como ideología; y aquellas que conciben el populismo como entidad discursiva formadora de identidades políticas. Mientras las conceptualizaciones del populismo como ideología y como estilo de liderazgo informan buena parte de los estudios comparados entre los populismos latinoamericanos y los del resto del mundo —así como el comparativismo interno a la región—, las teorías que hacen énfasis en la cultura y la constitución subjetivo-discursiva del populismo hacen mayor foco en las especificidades del populismo en América Latina.

A partir del recorrido trazado, concluimos que las conceptualizaciones más recientes en torno al populismo dan cuenta tanto de su carácter al mismo tiempo de fenómeno y categoría como de la necesidad de comprender su carácter co-constitutivo, tanto histórico como conceptual, respecto de la democracia latinoamericana. Si a mediados del siglo XX la pregunta se dirigía a la relación entre populismo y desarrollo económico, tras los múltiples gobiernos de facto que marcaron a la región, la pregunta es hoy por la relación entre populismo y democracia. Y es en este punto, justamente, donde nos enfrentamos a posiciones encontradas: para algunos autores, el populismo menoscaba las instituciones de la democracia liberal; para otros, permite extender el acceso a derechos de sectores históricamente postergados. Así, el concepto de populismo carga una multiplicidad de sentidos y definiciones, muchos de ellos vinculados a un prejuicio normativo: se tiene la idea de antemano de que el populismo es negativo o positivo, y se desarrolla una teoría para justificarlo.

Como se desprende del recorrido de este artículo, los populismos no son un régimen político en sí mismo, sino que se desprenden de la democracia, concretamente, del carácter aporético que portan las democracias representativas modernas, al escindir al sujeto que detenta la soberanía popular —el pueblo— de su ejercicio efectivo. Y es, justamente, esta constatación

la que justifica su recurrente actualidad. Ahora bien, si el populismo se actualiza porque es la respuesta que las sociedades latinoamericanas encuentran frente a las contradicciones democráticas, la pregunta que queda pendiente es si se trata de una buena respuesta, o no tanto. Concluimos que abordar la pregunta por el sentido del populismo en la actualidad implica ampliar la mirada y abordar el campo semántico que se articula en torno al concepto. Preguntarnos, en otras palabras, qué concepto de democracia vinculamos al de populismo. ¿Estamos pensando en la democracia procedimental, entendida como suma de derechos civiles y políticos? O ¿estamos pensando en una democracia sustantiva, que contemple la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos como condición de posibilidad para una participación política efectiva y plena? Al parecer, el populismo sigue funcionando porque aún no hay respuesta a la pregunta que ha signado a las transiciones democráticas latinoamericanas.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Homo Sapiens.
- Aboy Carlés, G. (2010). Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas. *Pensamiento Plural*, 7, 21-40.
- Aboy Carlés, G. y Melo, J. (2014). La democracia radical y su tesoro perdido. Un itinerario intelectual de Ernesto Laclau. *Posdata*, 19(2), 395-427.
- Barros, S. (2014). Momentums, demos y baremos. Lo popular en los análisis del populismo latinoamericano. *Postdata*, 19(2), 315-344.
- Canovan, M. (1981). *Populism*. Houghton Mifflin Harcourt P.
- Capellán de Miguel, G. (2013). Los momentos conceptuales. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica. En J. Fernández Sebastián y G. Capellán de Miguel (Eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual* (pp. 195-233). Ediciones Universidad de Cantabria.
- Casullo, M. E. (2019). *¿Por qué funciona el populismo?* Siglo XXI Editores.
- De Ípola, E. (1983). *Ideología y discurso populista*. Folios.
- De Ípola, E. y Portantiero, J. C. (1981). Lo nacional popular y los populismos realmente existentes. *Nueva Sociedad*, 54, 7-18.
- De la Torre, C. (2001). Redentores populistas en el neoliberalismo: nuevos y viejos populismos latinoamericanos. *Revista Española de Ciencia Política*, 4, 171-196.
- De la Torre, C. (2008). Populismo, ciudadanía y Estado de derecho. En C. de la Torre y E. Peruzotti (Eds.), *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina* (pp. 23-54). FLACSO.
- Di Tella, T. (1965). Populismo y reforma en América Latina. *Desarrollo Económico*, 4(16), 391-425.
- Faletto, E. (2003). La dependencia y lo nacional popular. *Revista de Sociología*, 17, 9-22.
- Ferrás, G. (2017). *Yrigoyen «lo es todo»* [Conferencia]. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política.
- Freidenberg, F. (2007). *La tentación populista. Una vía al poder en América Latina*. Editorial Síntesis.
- Funes, P. (2006). *Salvar la Nación. Intelectuales, cultura y política en los años veinte latinoamericanos*. Prometeo.
- Germani, G. (2003). *Autoritarismo, fascismo y populismo nacional*. Temas.
- González, O. (2007). Los orígenes del populismo latinoamericano. Una mirada diferente. *Cuadernos del CENDES*, 24(66), 75-104.

- Hawkins, K. y Rovira Kaltwasser, C. (2017). What the (Ideational) study of populism can teach us, and what it can't. *Swiss Political Science Review*, 23(4), 526-542.
- Hubert, R. y Schimpf, C. H. (2017). On the Distinct Effects of Left-Wing and Right-Wing Populism on Democratic Quality. *Politics and Governance*, 5(4), 146-165.
- Ianni, O. (1975). *La formación del Estado Populista en América Latina*. Ediciones Era.
- Ingelfrom, C. (2018). *El Revolucionario profesional. La construcción política del pueblo*. Prohistoria Ediciones.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro Pasado*. Paidós.
- Koselleck, R. (2009). Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana. *Revista Antropos: Huellas del Conocimiento*, 223, 92-105.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana. *NUSO*, 205, 56-61.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.
- Mackinnon, M. y Petrone, M. (Comps.). (1998). *Populismo y neo-populismo en América Latina. El Problema de la Centenaria*. Eudeba.
- Melo, J. (2009). *Fronteras populistas. Populismo, peronismo y federalismo entre 1943 y 1955* [Tesis doctoral]. Universidad de Buenos Aires.
- Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (2018). *Brève introduction au populisme*. Éditions de L'Aube.
- Müller, J. W. (2017). *Qu'est ce-que le populisme?* Seuil.
- Murmis, M. y Portantiero, J. C. (1971). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Siglo XX Editores.
- Nicolet, C. (2014). *L'Idée républicaine en France-Essai d'histoire critique (1789-1924)*. Gallimard.
- Novaro, M. (1994). *Pilotos de tormentas. Crisis de representación y personalización de la política en Argentina (1989-1993)*. Ediciones Letra Buena.
- Panizza, F. (2009). *El populismo como espejo de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Peruzotti, E. (2008). Populismo y representación democrática. En C. de la Torre y E. Peruzotti (Eds.), *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina* (pp. 97-124). FLACSO.
- Pocock, J. (2011). *Pensamiento Político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Akal.
- Prud'homme, J. F. (2001). Un concepto evasivo: el populismo en la Ciencia Política. En G. Hermet *et al.*, *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos* (pp. 35-63). Colegio de México.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Filosofía y política*. Nueva Visión.
- Reano, A. (2010). Concepciones de la política, miradas sobre el populismo. En E. Rinesi, G. Vommaro y M. Muraca, *Si este no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina* (pp. 21-40). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Reano, A. (2012). Los populismos realmente existentes: repensar la relación entre populismo y democracia a partir de dos experiencias latinoamericanas contemporáneas. *Pensamiento Plural*, 10, 59-88.
- Retamozo, M. (2016). La teoría política del populismo: usos y controversias en América Latina en la perspectiva posfundacional. *Política y Sociedad*, (1), 127-151.
- Riveros, C. (2018). El Proceso Populista: un aporte teórico al debate del fenómeno. *Izquierdas*, (38), 61-88.
- Roberts, K. (2008). El resurgimiento del populismo latinoamericano. En C. de la Torre y E. Peruzotti (Eds.), *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina* (pp. 55-76). FLACSO.
- Rooduijn, M. (2019). State of the field: How to study populism and adjacent topics? A plea for both more and less focus. *European Journal of Political Research*, 58, 362-372.
- Rosanvallon, P. (2020). *Le siècle du populisme*. Seuil.
- Ruth, S. (2018). Populism and the Erosion of Horizontal Accountability in Latin America. *Political Studies*, 66(2), 356-375.
- Schamis, H. (2009). *From the Perons to the Kirchners: «Populism» in Argentine Politics* [Conferencia]. Woodrow Wilson International Center for Scholars.

- Stoessel, S. (2014). Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI. Revisitando los debates académicos. *Polis, Revista Latinoamericana*, 13(39), 123-149.
- Urbinati, N. (2019). Political theory of populism. *Annual Review of Political Science*, 22, 111-127.
- Vilas, C. (2004). ¿Populismos reciclados o neoliberalismo a secas? El mito del «neopopulismo» latinoamericano. *Revista de Sociología e Política*, 22, 135-151.
- Weffort, F. (1989). *O populismo na política brasileira*. Paz e Terra.
- Weyland, K. (2001). Clarifying a Contested Concept. *Comparative Politics*, 34(1), 1-22.